



DECRETO N° 0526

NEUQUÉN, 24 MAY 2005

VISTO:

La Ordenanza N° 10262, sancionada por el Concejo Deliberante el día 12 de mayo de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10262, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 12 de mayo de 2005, por la cual se otorga "Reserva de Estacionamiento" al Servicio Penitenciario Federal, Jefatura Zona Centro, para uso exclusivo de traslado de internos desde y hacia las distintas Unidades de Detención dependientes de esa Jefatura, y para vehículos de servicio debidamente identificados, consistente en dos (2) módulos de cinco (5) metros cada uno, a ubicarse en calle Entre Ríos N° 731; y cumplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.- (Expte. CD N° 040-S-05) EHA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1518
Fecha: 03 / 06 / 05